

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 567

MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA

Por resolución de Presidencia de la Mancomunidad Central de Zaragoza de su fecha se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018:

A) PERSONAL FUNCIONARIO (PROVISIÓN INTERINA):

• Funcionarios de carrera:

—Grupo: C.

—Subgrupo: C2.

—Nivel (CD): 12.

—Clasificación: Escala de Administración General. Subescala auxiliar.

—Número de vacantes: Una.

—Denominación: Auxiliar administrativo.

—Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

B) PERSONAL LABORAL (PROVISIÓN DEFINITIVA):

—Grupo: A.

—Subgrupo: A1.

—Nivel (CD): 24.

—Clasificación: Asimilable a Escala de Administración especial. Subescala técnica. Técnico superior.

—Categoría laboral: Psicóloga/o.

—Número de vacantes: Cinco (tres a jornada completa continua; una a jornada completa partida y una a media jornada continua en días alternos).

—Denominación: Psicóloga/o de intervención familiar, adscrita a los Servicios Sociales de cada uno de los cinco ejes de la MCZ.

—Nivel de titulación: Licenciatura en Psicología, grado en Psicología o equivalente.

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en ocho meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en este acuerdo.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Utebo, a 18 de enero de 2018. — El presidente, Miguel Dalmau Blanco.